

## Nuevas medidas en RTVE sobre el coronavirus COVID-19 (10 de marzo de 2020)

El comité de seguimiento del coronavirus Covid-19 de RTVE se ha reunido en la tarde de hoy, 10 de marzo, para adoptar nuevas decisiones en función de la situación actual. Estas se han tomado teniendo en cuenta especialmente nuestra obligación de garantizar el servicio público de información y también pensando en la salud y en facilitar la conciliación familiar de los trabajadores. Entre las medidas adoptadas están:

### Condiciones para solicitar teletrabajo

- RTVE desea favorecer el teletrabajo siempre que sea posible. Cada dirección evaluará las peticiones que reciba y, si se dan condiciones tanto de asignación laboral como de herramientas informáticas para hacerlo, se autorizará el teletrabajo.
- Las **personas con hijos menores de 14 años o con mayores dependientes** a su cargo podrán pedir teletrabajo a su jefe inmediato. Cada dirección evaluará las peticiones que reciba y, si se dan condiciones tanto de asignación laboral como de herramientas informáticas para hacerlo, se autorizará. Si se diera la circunstancia de que el teletrabajo no fuera posible, el trabajador con personas a su cargo deberá dirigirse a la dirección de RR.HH., que le informará sobre las diferentes medidas de conciliación disponibles. Para este tipo de situaciones se requiere acreditar ante Recursos Humanos cada situación particular (Libro de Familia, escrito de centro de día, etc).
- Las **personas del grupo especialmente sensible** ante el virus Covid-19, como son las mujeres embarazadas o trabajadores con determinadas patologías (cardiovasculares, respiratorias, cáncer, inmunodepresión...), también deberán solicitar el teletrabajo a su jefe inmediato, quien lo autorizará si se dan las condiciones organizativas y técnicas. En caso de que estas condiciones no se den y el teletrabajo no sea posible, se trasladará la solicitud a la dirección de RR.HH. que, junto al Servicio Médico, estudiará las medidas oportunas.
- El **resto de peticiones** de teletrabajo serán valoradas por cada dirección en función de las condiciones de asignación de cada empleado/a o de herramientas para que pueda realizar su labor habitual.
- Con el fin de agilizar los procesos, todas las solicitudes deben hacerse en primer lugar al jefe inmediato superior, no a Recursos Humanos. Las peticiones cursadas directamente ante RR.HH. a lo largo del día 10 de marzo, se trasladarán a las direcciones correspondientes para su valoración.

**Asignación de material** (ordenadores portátiles, mini pc y otras herramientas de trabajo:

- Dado que el número de herramientas corporativas informáticas es limitado, se repartirán de manera prioritaria a los profesionales de unidades de trabajo críticas para mantener el funcionamiento de los servicios esenciales de la Corporación.

**Otras medidas:**

- Se prohíben las visitas de grupos a las instalaciones de RTVE.
- Se solicita no acudir al trabajo con menores.
- Se reducirá o eliminará el público en programas, según evolucione la situación.
- Con el fin de garantizar la salud de todos, algunos centros de trabajo cambiarán temporalmente de ubicación para evitar grupos numerosos en un mismo espacio. Se comunicará oportunamente a los trabajadores afectados.
- Se empezará a repartir material para la limpieza de herramientas de trabajo compartidas. Se ruega a todo el personal que sea responsable en su uso.

En la reunión del comité de seguimiento del coronavirus se informó del encuentro de la dirección de Recursos Humanos con los sindicatos, destacando la sensibilidad que han demostrado ante la situación excepcional en la que nos encontramos.

La dirección de RTVE adoptará nuevas medidas en el momento que el escenario de la enfermedad lo requiera.